

**AVIMAQ C. LTDA
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Machala, 27 de marzo del 2015

INFORME DEL COMISARIO

A los Socios y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA AVIMAQ C. LTDA

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA AVIMAQ C. LTDA, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de AVIMAQ C. LTDA al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en mi revisión.

• **Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: he revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

• **Verificación de Estados Financieros**

Debo indicar que de acuerdo a la revisión que se hizo a los Estados Financieros de AVIMAQ C. LTDA, se pudo constatar que la empresa tiene estructurados de una forma clara y concisa sus activos, realizando comparaciones con la declaración realizada en año fiscal 2013 se evidencia un crecimiento marginal del 29.12% apuntando al grupo de activos fijos Sección Naves, Aeronaves y similares a la reparación de las nave CESNA, y cetera, en lo que respecta a los resultados arroja una Utilidad del debido Ejercicio de **USD \$ 39.715.79**, considerando que el total de gastos con respecto a los ingresos se ubica en el 96.19% debido principalmente a los costos de mantenimiento de los aviones, dicha información reposa en el Formulario **Nº 101 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, el mismo que fue verificado.

Concluyo que se ha dado cumplimiento el artículo 321 de la Ley de Compañías.


Lda. Claudia León
COMISARIO PRINCIPAL